

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



0000001

AUMENTO DE CAPITAL

"GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA"

CUANTIA: \$. 720

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro (04)
de Julio del Dos Mil Uno; ante mí, doctor FERNANDO
POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
Quito, comparecen: El señor Ingeniero Miguel Miño
Gallardo, en nombre y representación de la Compañía
de Responsabilidad Limitada "GEOCONSULT CONSULTORES
EN GEOTECNIA CIA. LTDA", en su calidad de Gerente
General y como tal Representante Legal, debidamente
autorizado por la Junta General según el documento
que se adjunta como habilitante.- El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a
quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el

Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Ingeniero Miguel Miño Gallardo, en nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA", en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día dos de abril del dos mil uno, conforme aparece del Nombramiento que se adjunta y Acta que se inserta a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en ésta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



cuatro de septiembre del mismo año, consta la
Constitución de la Compañía de Responsabilidad
Limitada "GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA.
LTDA ", con el capital social de dos millones de
sucres, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado
de la siguiente manera: Ingeniero Leonardo Astudillo
Samaniego, quinientas participaciones de mil sucres
cada una; Ingeniero José Fausto López, quinientas
participaciones de mil sucres cada una; Ingeniero
Miguel Miño Gallardo, quinientas participaciones de
mil sucres cada una; e, Ingeniero Carlos
Villavicencio Chamba. b) Mediante Acta de Junta
General Extraordinaria de Socios de la Compañía de
Responsabilidad Limitada "GEOCONSUL CONSULTORES EN
GEOTECNIA CIA. LTDA.", celebrada el dos de abril del
dos mil uno, , decidió aumentar el capital social de
la compañía, de DOS MILLONES DE SUCRES (OCHENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que es el
capital actual, al de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformar el artículo
cuarto de los estatutos, así como en la misma Acta se
autorizó al gerente para que realice las gestiones
para realizar el Aumento de capital y reforma de
Estatutos de la compañía, cuya acta se adjunta.

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA. Con estos
antecedentes y dando cumplimiento con las
resoluciones pertinentes de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía

de Responsabilidad Limitada "GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA", en sesión celebrada el dos de abril del dos mil uno, cuyo ejemplar se adjuntará como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar bajo juramento, lo siguiente:

UNO) Que se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la compañía en la suma de SETECIENTOS VEINTE dólares (\$720,00), quedando por lo tanto el capital social de la misma en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$800,00). Con el presente aumento de capital en dólares de los Estados Unidos de América, se da cumplimiento con lo que dispone la Ley de Transformación Económica del Ecuador y la correspondiente Resolución número DOS MIL PUNTO Q PUNTO I PUNTO J CERO CERO OCHO del veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro oficial número sesenta y nueve el tres de mayo del mismo año, emitida por la Superintendencia de Compañías. DOS) Que los pagos de Aumento de capital, aceptados por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, se hace mediante depósito en efectivo en la Cuenta Bancaria de la Compañía, conforme se demuestra de la certificación de depósito. TRES) Que el Aumento de Capital por la cantidad de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, en su totalidad de la siguiente manera:

Dr. FERNANDO POLO ELMIR**NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICI PACIONES
Ingeniero Leonardo				
Astudillo Samaniego	\$ 20,00	180,00	200,00	200
Ingeniero José				
Fausto López	20,00	180,00	200,00	200
Ingeniero Miguel				
Miño Gallardo	20,00	180,00	200,00	200
Ingeniero Carlos				
Villavicencio Chamba	20,00	180,00	200,00	200
TOTAL	\$ 80,00	720,00	800,00	800

CUATRO) Que se REFORMA consecuentemente el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que constan en la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, y el cual procede a la conversión del capital social de la Compañía de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, quedando su redacción de la siguiente forma:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (\$. 800,00) dividido en OCHOCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de valor cada una de ellas. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles."

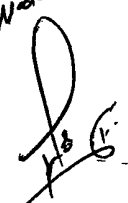
CINCO) Que se han realizado los asientos contables, por la forma en que se suscribe y se paga el aumento de capital, siendo estos verdaderos. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad

Ref

Limitada "GEONSUNSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA.", a favor del ingeniero Miguel Miño Gallardo; Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios, realizada el dos de abril del dos mil uno; Certificado de los depósitos efectuados en la cuenta corriente de la Compañía y que corresponden a los pagos por los respectivos aumentos de capital. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de esta Escritura pública. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Gustavo Xavier Osejo, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil setecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.


f) SR. ING. MIGUEL MIÑO GALLARDO

170257383-8.

El Notario


PRODUBANCO

No. de Cheques	Efectivo	180	-
	Cheques		
12-07-93	TOTAL	180	-

0	2	0	5	8	0	0	0	1	3	-									
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de Cuenta o Tarjeta Número

Nombre del titular de la Cuenta o Tarjeta habiente

Ciudad Día Mes Año

Nombre del Depositante	C.I. o No. de Pasaporte
CARLOS VILLAVICENCIO	1702656115

Firma - Sello del Depositante

Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que está relacionada con la siembra, el cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo al Banco de la Producción S.A. Produbanco y las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es válido sin sello de caja

5246453

PRODUBANCO

No. de Cheques	Efectivo	180	-
	Cheques		
	TOTAL	180	-

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
Número de Cuenta										Tarjeta										Número																																																																															

Nombre del titular de la Cuenta o Tarjeta habiente

Ciudad _____ Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre del Depositante

Firma - Sello del Depositante

Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que está relacionada con la siembra, el cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo al Banco de la Producción S.A. Produbanco y las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

12:08:03 06/29/2001 58 1 silverruz
CH 0 DEPOSITO COMPLETO - 301
2058-00413-1 GEOCONSULT CONSULTORES EN
\$180.00 PRESENCIA 0

5246452

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es válido sin sello de caja

PRODUBANCO

No. de Cheques	Efectivo	180	00
	Cheques		
	TOTAL	180	00

Número de Cuenta o Tarjeta Número

Nombre del titular de la Cuenta o Tarjeta habiente

Spito 27 Junio 2001

Nombre del Depositante	C.I. o No. de Pasaporte
------------------------	-------------------------

Firma - Sello del Depositante

Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que esté relacionada con la siembra, el cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo al Banco de la Producción S.A. Produbanco y las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

95 12:08:34 06/29/2001 58 1 silverruz
3# 7) DEPOSITO COMPLETO - 301
2058-00013-1 GECONSULT CONSULTORES EN
\$180.00 PRODUCCION D

5246451

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es válido sin sello de caja.

PRODUBANCO

No. de Cheques	Efectivo	180	-
	Cheques		
	TOTAL	180	-

Número de Cuenta o Tarjeta Número

Nombre del titular de la Cuenta o Tarjeta habiente

Ciudad 29 Día 36 Mes 2001 Año

Nombre del Depositante CI. o No. de Pasaporte

Firma - Sello del Depositante

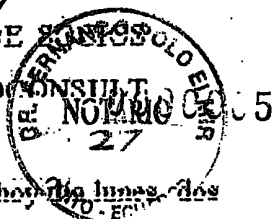
Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que esté relacionada con la siembra, el cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo al Banco de la Producción S.A. Producambo y las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

94	12-03-23	06/27/2001	38	1	silver
ON 0 DEPOSITO COMPLETO - 301					
2023-0013-1 GEOCONSULT CONSULTORES EN					
\$160.00 PROVEANDO D					

5246450

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es válido sin sello de caja

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEOCONSULT
CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día lunes, dos de abril del dos mil uno, en las oficinas de la compañía ubicada en Avenida La Gasca Nro. 763, de esta ciudad de Quito, a las diez horas cuarenta y cinco minutos se reúnen los socios de "GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA." que conforman el cien por ciento del capital social.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ingeniero Leonardo Astudillo Samaniego	\$ 500.000,00	500
Ingeniero José Fausto López	500.000,00	500
Ingeniero Miguel Miño Gallardo	500.000,00	500
Ingeniero Carlos Villavicencio Chamba	500.000,00	500
TOTAL	\$ 2.000.000,00	2.000

Actúan como Presidente el Ingeniero Leonardo Astudillo y como Secretario el gerente de la compañía señor Ingeniero Miguel Miño Gallardo.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

UNO.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos.-

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Gerente y luego de exponer los puntos legales sobre el capital social con el que debe contar la compañía y que de conformidad con la Ley debe ser en dólares, propone que se incremente el capital social en la suma de setecientos veinte dólares, divididos en participaciones de CIN dólares cada una de ellas, para lo que pone a consideración de los socios para que suscriban las nuevas participaciones sociales en numerario.

Toma la palabra el Ingeniero Leonardo Astudillo y dice que en vista a su derecho preferente que tiene como socio de la compañía, declara que desea adquirir ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, es decir, ciento ochenta dólares, por su parte, el Ingeniero José López, dice también que en vista a su derecho preferente que tiene como socio de la compañía, declara que desea adquirir ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, es decir, ciento ochenta dólares; toma la palabra el Ingeniero Miguel Miño (hallardo y dice que en vista a su derecho preferente que tiene como socio de la compañía, declara que desea adquirir ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, es decir, ciento ochenta dólares; también toma la palabra el Ingeniero Carlos Villavicencio y dice que en vista a su derecho preferente que tiene como socio de la compañía, declara que desea adquirir ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, es decir, ciento ochenta dólares.

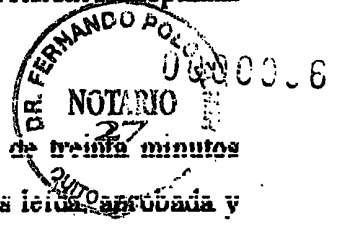
Cada uno de los socios mencionan que están de acuerdo con el aumento de capital y que suscribirán las nuevas participaciones en la forma indicada; el pago que realizan los socios para el nuevo capital social es al contado y en dinero en efectivo, es decir, en numerario, cantidad total que se encuentra depositada en la cuenta corriente de la compañía.-

Después de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General Extraordinaria de socios por unanimidad resuelve. Aumentar el capital de la compañía en la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES, mediante la emisión de SETECIENTOS VEINTE (720) nuevas participaciones de un valor nominal de DE UN DOLAR cada una, y que será suscrito y pagado en numerario y en efectivo. La Junta por unanimidad acepta la forma del aumento de capital y por ende también la reforma del artículo cuarto de los Estatutos y que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800) dividido en OCHOCIENTAS participaciones de un dólar de valor cada una de ellas. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles."

La Junta por unanimidad decide autorizar al gerente de la Compañía para que con su sola firma ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL Aumento de capital y Reforma de los Estatutos

y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas en esta Junta -



Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por secretaria es leída, aprobada y suscrita por todos los socios, de conformidad con los estatutos de la compañía.

A las doce horas se levanta la sesión. - COECONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA.

Ingeniero Leonardo Astudillo

Presidente

José F. López

Socio

Miguel Miño Gallardo

Secretario

Carlos Villavicencio Chamba

Socio

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Presente.-

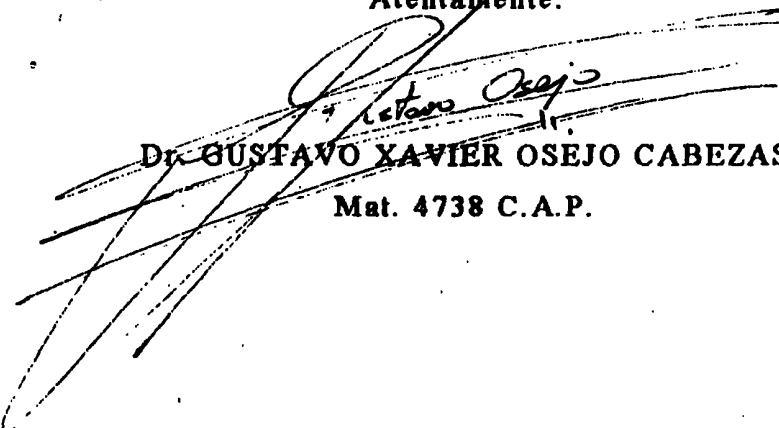


Dr. GUSTAVO XAVIER OSEJO CABEZAS, profesional en el libre ejercicio de la profesión, de la manera más cordial me dirijo a usted y solicito:

Se me confiera dos copias certificadas del nombramiento de Gerente General de la Compañía "GEOCONSULT, CONSULTORES EN GEOTECNIA Cia. Ltda.", que consta inscrito bajo el número 155 del registro de Nombramientos, tomo 32, del 10 de ENERO de 2001.

Por ser legal mi petición sírvase atender conforme solicito.

Atentamente.


Dr. GUSTAVO XAVIER OSEJO CABEZAS
Mat. 4738 C.A.P.

q2c



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 155 del Registro de Nombramientos de diez de enero del dos mil uno, tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía GEOCONSULT, CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA.- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 155.- En Quito, a diez de enero del dos mil uno se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, ocho de septiembre del dos mil.- Señor Miguel Miño G.- Presente.- De mi consideración: La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "GEOCONSULT, CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA", llevada a cabo el día 8 de septiembre del 2000, tuvo el acierto de nombrarle para las funciones de Gerente General de la Compañía, por el período de DOS años.- Usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.- "GEOCONSULT, CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA", se constituyó el 12 de febrero de 1998 mediante escritura pública otorgada por el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del 4 de septiembre de 1998.- Felicito a usted por tan acertada designación y ruego expresar su aceptación al cargo al pie de la presente.- Atentamente,- Ing. Leonardo Astudillo.- PRESIDENTE EJECUTIVO.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "GEOCONSULT, CONSULTORES EN GEOTECNIA, CIA. LTDA." Y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.- Quito, 8 de Septiembre del 2000.- f) Ing. Rufo Miguel Miño Gallardo.- C.I. 170257983-8".- Quito, cuatro de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL SAYROR SEGOVIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/pz.-

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-

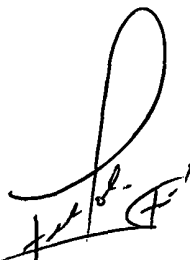


FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital de la Compañía " GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA. " de fecha cuatro de Julio del dos mil uno, la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto setenta y cuatro de la Superintendencia de Compañías de fecha nueve de Enero del dos mil dos. En Quito, a ocho de Agosto del dos mil tres.

00000.8



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta 00000.9
fecha y al margen de la matriz de Constitución de
Compañía de Responsabilidad limitada .GEOCONSULT
CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA., celebrada ante mi
con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y
ocho, tomé nota del aumento de capital y reforma de
estatutos de la misma ha sido aprobada mediante
resolución número 03.Q.IJ.074 emitida por el Doctor
EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento jurídico
de Compañías, con fecha nueve de enero del año dos mil
dos.- Quito a, seis de agosto del dos mil tres.

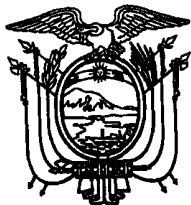
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308





QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta 50000.9
fecha y al margen de la matriz de Constitución de
Compañía de Responsabilidad limitada GEOCONSULT
CONSULTORES EN GEOTECNIA CIA. LTDA., celebrada ante mi
con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y
ocho, tomé nota del aumento de capital y reforma de
estatutos de la misma ha sido aprobada mediante
resolución número 03.Q.IJ.074 emitida por el Doctor
EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento jurídico
de Compañías, con fecha nueve de enero del año dos mil
dos.- Quito a, seis de agosto del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



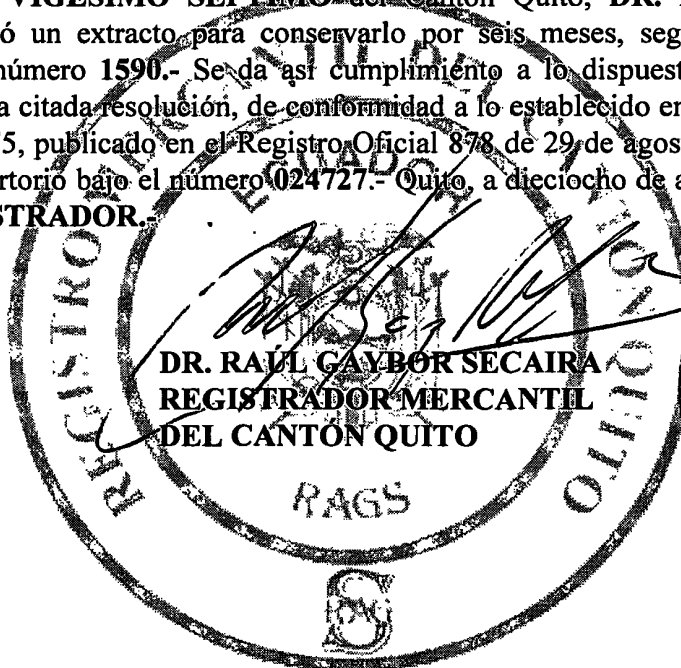


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ.0 SETENTA Y CUATRO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de enero del año 2.002, bajo el número **2506** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2166** del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3023 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEOCONSULT CONSULTORES EN GEOTECNIA CÍA. LTDA.**" otorgada el cuatro de julio del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Cantón Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1590**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024727**.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

M

